



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA



MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL

Unidad: _____
Radicado No: _____
Recibido por: _____
Fecha: _____ Hora: _____

No. S-2020 - / DIRAF – GUMOV– 29

Bogotá D.C., 30 MAY 2020

Brigadier General
YOLANDA CÁCERES MARTÍNEZ
Directora Administrativa y Financiera
Carrera 59 No. 26 21 CAN
Bogotá D.C.

Asunto: informe final orden de compra No. 20858 de 2017 “Adquisición vehículos MICROBUS RENAULT MASTER”.

De manera atenta y respetuosa me permito informar a mi General, que en mi calidad actual de Jefe Grupo de Movilidad DIRAF, se revisaron los soportes documentales y en aplicativos SIGEA, referentes a la orden de compra No. 20858 celebrada entre la Policía Nacional – Dirección Administrativa y Financiera, y SOFASA S.A. Con las siguientes consideraciones:

OBJETO DE LA ORDEN DE COMPRA (No. 20858 de 2017).

“ADQUISICIÓN DE EQUIPO AUTOMOTOR- ITEM 3 – MICROBÚS NO UNIFORMADO”,

ORDEN DE COMPRA.

FECHA DE EMISIÓN: 05 de octubre del 2017.

FECHA DE VENCIMIENTO: 30 de noviembre del 2017

VALOR DE LA ORDEN COMPRA: DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MONEDA LEGAL (\$252.800.000,00) incluido el valor del IVA, para la adquisición de dos (02) vehículos.

FORMA DE PAGO: La relacionada en la Guía para comprar en la Tienda Virtual del Estado Colombiano a través del Acuerdo Marco de Precios para la adquisición de equipo automotor, número de Proceso: CCE-312-1-AMP-2015.

SUPERVISOR DE LA ORDEN DE COMPRA: Jefe del Grupo de Movilidad.

Nota: es de aclarar que, durante la vigencia del contrato, el cargo de “Jefe del Grupo de Movilidad” fue desempeñado por diferentes funcionarios de la Policía Nacional, y el cargo actual se ejerce a partir del 09/10/2019 mediante orden interna No.191 de la DIRAF.

FECHA DE TERMINACIÓN: 14 de diciembre del 2017.

IMPUTACIONES PRESUPUESTALES: Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO	No. CDP* Y FECHA	VALOR INICIAL	No. RPC** Y FECHA	VALOR INICIAL
20858	40717 del 25/09/2017	\$252.800.000,00	287717 del 06/10/2017	\$252.800.000,00

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal

** Registro Presupuestal del Compromiso

CONSTANCIAS DE RECIBOS A SATISFACCIÓN: Mediante acta sin número de recibido a satisfacción de fecha 14/12/2017, que se relacionan a continuación, el supervisor de la orden de compra del momento certificó que el contratista entregó los elementos establecidos en la orden de compra objeto del mismo, así:

PRESUPUESTO DIRAF		FACTURAS QUE CONFORMAN EL VALOR DEL VEHICULO							GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO		
Items	Tipo Vehículo	No. Factura vehículo	Fecha Factura	VALOR FACTURA VEHICULO	VALOR FACTURA accesorios y adecuaciones No. J-4291183 DEL 14/12/2017	NOTAS CREDITO 001 DE FECHA 14/12/2017	VALOR FACTURA MATRICULA 225010832 fecha 07/12/2017	VALOR UNITARIO VEHICULO	VALOR FACTURA Mantenimiento No. 225010850 fecha 24/11/2017	VALOR FACTURA SOAT 225010833 fecha 07/12/2017	VALOR ORDEN DE COMPRA
1	MICROBUS RENAULT MASTER	229100573	31/10/2017	117.853.890,00	1.964.507,50	7,50	504.500,00	120.322.890,00	5.265.500,00	781.610,00	126.400.000,00
2	MICROBUS RENAULT MASTER	229100574	31/10/2017	117.853.890,00	1.964.507,50	7,50	504.500,00	120.322.890,00	5.295.500,00	781.610,00	126.400.000,00
VALOR TOTAL DIRAF				235.707.780,00	3.929.015,00	15,00	1.009.000,00	240.645.780,00	10.561.000,00	1.563.220,00	252.800.000,00

Es de aclarar que se relacionan las facturas que conforman el valor de cada vehículo, más los gastos pagados por anticipado, las cuales fueron verificadas y avaladas por parte del supervisor de la orden de compra No. 20858 que fungía en el cargo para la fecha en que fueron recibidas, en la cual se evidencia que hay 07 facturas que fueron expedidas por parte del contratista desde el 31/10/2017 hasta el 14/12/2017, constando con el recibo a satisfacción por la Policía Nacional de fecha 14/12/2017.

BALANCE DE PAGOS

VALOR TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA	VALOR TOTAL CANCELADO	DIFERENCIA
\$252.800.000,00	\$252.800.000,00	\$0,00

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO				
FECHA MAXIMA PAGO	NÚMERO	VALOR	DEDUCCIONES	VALOR BRUTO
19/01/2018	6717718	\$240.645.780,00	\$59.487,00	\$240.586.293,00
29/01/2018	14177018	\$10.591.000,00	\$122.820,00	\$10.468.180,00
19/01/2018	6723618	\$1.563.220,00	\$21.572,00	\$1.541.648,00
VALOR TOTAL		\$252.800.000,00	\$203.879,00	\$252.596.121,00

CONSTANCIAS

La POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas de la orden de compra objeto del presente informe, quedando a PAZ Y SALVO por todo concepto con el contratista.

Atendiendo a los antecedentes evidenciados de la orden de compra, el supervisor de la fecha aceptó a entera satisfacción la entrega y recibido de los bienes, de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en la orden de compra, objeto del presente informe.

El Grupo de Movilidad realizó la verificación del kilometraje que registran actualmente los vehículos adquiridos a través de la orden de compra No. 20858, según comunicación oficial No. S-2020-016168-DIRAF, encontrando que los siguientes no han agotado la totalidad del mantenimiento preventivo, conforme a los términos y condiciones señalados en el pliego de condiciones del proceso LP-AMP-090-2016 y el Acuerdo Marco de Precios CCE-312-1-AMP-2015, así:

No.	SIGLA	CHASIS	MOTOR	RUTINAS REALIZADAS	RUTINAS PENDIENTES	UNIDAD
1	03-1033.	93YMAF4CEJJ060883	M9TC678C029347	4	1	DIRAF
2	06-0975	93YMAF4CEJJ105670	M9TC678C029452	4	1	DIPOL

Fuente: Reporte aplicativo SIGEA del 20/05/2020
Patrullero Cristian Rodrigo Torrijos Lavado

CONCLUSIONES

- El contratista se debe obligar a continuar prestando el servicio de mantenimiento preventivo a los 02 vehículos adquiridos por la Policía Nacional a través de la orden de compra No. 20858, que aún no han cumplido los 50.000 Kilómetros, en los términos y condiciones señalados en el pliego de condiciones del proceso LP-AMP-090-2016 y en el Acuerdo marco de Precios CCE-312-1-AMP-2015. El seguimiento por parte de la Policía Nacional se asignó al Responsable de Mantenimiento Vehicular GUMOV DIRAF mediante comunicación oficial No. S-2020-012429-DIRAF a través del funcionario responsable de post venta, los cuales deberán presentar un informe finalizando cada mes al Jefe del Grupo de Movilidad para realizar el seguimiento y control pertinente, garantizándose que se reciba el servicio en su totalidad. De la misma manera se debe notificar a las unidades que tengan remesados dichos vehículos para que realice el mantenimiento de manera oportuna y se garantice el cumplimiento de la orden de compra.
- La orden de compra No. 20858 presenta fecha de vencimiento 30/11/2017, y la constancia recibo a satisfacción se realiza con fecha de 14/12/2017.
- Se deja constancia que en la carpeta física y virtual no se encuentra la copia del CDP correspondiente a la orden de compra No. 20858
- Se puede establecer que las facturas del proveedor son de fechas del 31/10/2017 hasta el 14/12/2017 y las motocicletas fueron recibidas a satisfacción con fecha 14/12/2017, posterior a la fecha de vencimiento de la orden de compra.
- Se deja constancia que en la carpeta no hay evidencia de informes de supervisión durante la ejecución de la orden de compra No. 20858 del 2017.



- Se evidencia que la Policía Nacional pagó la totalidad de la orden de compra de acuerdo a los soportes suministrados por el área financiera de la DIRAF y que hacen parte del archivo físico en la carpeta del área de contratos.
- También se deja constancia que en la oficina de contratos se encuentra carpeta física con los soportes documentales de la orden de compra No. 20858 del 2017 foliada hasta el número 26.
- Se deja constancia que la revisión documental se realizó de la información digitalizada por el área de contrato de la DIRAF, en la PORED institucional.
- Se recomienda liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo la orden de compra No. 20858, de conformidad al presente informe dejando el compromiso al contratista para que realice los mantenimientos post venta pendientes a la fecha a los 02 vehículos.

Luego de revisados los antecedentes documentales y en el aplicativo SIGEA, referente a la orden de compra No. 20858 del 2017, se deja de presente a mi General, el estado de la ejecución de la orden de compra en mención para el trámite y acciones que considere pertinentes.

Atentamente,


Coronel WILFORD MENDEZ ROJAS
 Jefe Grupo de Movilidad DIRAF

Elaborado por: PT. Andrés Felipe Rodríguez Vargas 
 Revisado por: CT. Krishna Leonardo Meneses Silva 
 Fecha de elaboración: 24-05-2020
 Ubicación: C:\mis documentos\Informes 2020

Calle 64G No 90ª 04
 Teléfonos 5159000 Ext 20176
diraf.arlog-gumov@policia.gov.co
www.policia.gov.co

